Año III.—Núm. 572. Lúnes 21 de marzo de 1859. (Edicion de la mañana.) Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PÚNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

La proverbial indiferencia con que, por lo comun, se acostumbra á mirar en este pais cuanto con la política no tiene referencia, ha sido parte, sin duda, para que no se fije la atencion en un hecho que consideramos muy digno de llamarla y que no concebimos cómo ha podido pasar completamente desapercibido.

Aludimos al hallazgo de ocho coronas de oro en el sitio llamado Fuente de Guarrazas, á las inmediaciones de Toledo, hallazgo que constituye un verdadero tesoro asombroso y sin igual, como dicen los periódicos franceses, que no hallan palabras bastante espresivas para calificar la inmensa riqueza, el mérito artístico y arqueológico de ese conjunto de preciosidades. Y las estiman tan dignas de admiracion que aseguran no guardar siquiera analogía con ellas, por la magnificencia y la importancia histórica, ni la célebre corona de *Hierro*, ni la de Theodelinda que se conservan en Monza, ni la no menos célebre antes y ya perdida de Agilulfo, de la época de los Longobardos en el siglo VII.

Esas ocho coronas, que pertenecieron, segun lo indican sus inscripciones, al rey godo Recesvinto, que reinó desde el año 648 al 672, y que se han encontrado junto á Toledo sin haberse aclarado suficientemente dónde, por quién y cómo, han sido compradas por el ministro de Estado del vecino imperio para el museo de Cluny, y arrebatadas, por lo tanto, con mengua grande á nuestro pais, para el que á toda costa se deberian reivindicar.

Ignoramos los verdaderos detalles de ese hallazgo, y la intervencion que en él haya podido tener la autoridad; pero cuando riqueza de tanta valia, de mucho mayor importancia á nuestros ojos por lo que representa que por su valor intrínseco, ha pasado á poder de estranjeros y ha de ostentarse en sus museos para eterno padron de nuestra incuria, ¿no tendremos cuando menos derecho á inquirir la verdad de lo acontecido?

¿Se han llenado las formalidades de la ley? ¿Ha procurado investigarse por las autoridades en qué terreno se hallaba ese tesoro, para aplicar, segun las circunstancias, los preceptos de la ley de Partida ó los de la ley de 9 de mayo de 1835? ¿Se ha gestionado por la reivindicacion, y cuando á esta no hubiere lugar, aun indemnizando préviamente, por la adquisicion á todo coste de esas preciosidades históricas? ¿Cómo se ha podido permitir que alhajas de nuestros reyes, recuerdos de nuestras glorias, muestras de nuestra grandeza, salgan del pais para servir de trofeo y justo orgullo á estrañas gentes?

Porque glorioso es para España cuanto recuerde el notable reinado de Recesvinto, á quien tanto debe la legislacion patria; de cuya época y de cuya *iniciativa* se puede con razon decir que parte la representacion nacional, puesto que al concilio octavo de Toledo, reunido en 653, sometió ya decididamen el examen de asuntos civiles, encargando que, con los arzobispos, obispos y abades asistieran los condes y señores de palacio, los cuales firmaron ya los acuerdos con aquellos, determinando tambien en Mérida que todos los años se reuniese concilio en el lugar que el rey señalare, al que bajo pena concurrieran todos los convocados; el que prohibió el uso de las leyes romanas en toda la monarquía para dar unidad al reino, sujetó á los navarros, y dado al estudio de las letras, dejó muestras notables de sus trabajos, en los que hizo con los santos Eugenio y Braulio.

Y á mas de esos títulos de gloria, hay todavia otros muy atendibles, que legitimarian cualquier reclamacion, si se recuerda que justamente ese mismo rey Recesvinto sancionó una ley del concilio octavo toledano, que es la quinta del título primero, libro segundo del Fuero Juzgo, en que se declaraba que todo lo *adquirido por los monarcas durante su reinado, perteneciese de derecho á los reyes sus sucesores* y *no á sus hijos ó herederos*. Por manera que esas coronas eran por ley patrimonio de la España, á la que ni podia ni debia desapropiarse.

Muéstranse, con razon, muy orgullosos los hombres de ciencia en el vecino imperio por esa adquisicion, cuyo mérito no tiene rival; creemos que por decoro nacional deberian entablarse negociaciones para reivindicarla á toda costa, prevaliéndose de la amistosa y cordial inteligencia que hay entre Francia y España, puesto que esas alhajas corresponden al Patrimonio Real por abolengo, al Estado tál vez por la ley, segun haya sido el hallazgo y de todos modos, por dignidad y decoro nacional tratándose de coronas de nuestros reyes, que solo podrian conservar en tierra estranjera á justo título por derecho de conquista.

La Francia ilustrada, que está al frente de la civilizacion europea, no desatenderá, de seguro, reclamaciones tan fundadas, y obrando así adquirirá títulos valederos á nuestra gratitud; y España, al hacerlas, demostrará una vez mas que es tan ganosa de su gloria como fiel á sus tradiciones y buen nombre.

Ahora, y para realzar todavia mas la importancia de esa reclamacion, he aquí la descricion exacta de esas preciosidades artísticas é históricas.

Ocho son estas coronas. La del rey, que es la mayor, se compone de un ancho cerco de oro macizo, de un dedo de grueso, cuyo diámetro es de cerca de veinte y dos centímetros, ricamente orlado con dos franjas tachonadas de oro é incrustadas de cornelinas, y en el centro engastados de relieve treinta zafiros orientales de colosal tamaño, y treinta perlas finas de gran dimension, todo sobre un fondo de oro incrustado de piedras raras. Del círculo interior de la corona penden veinte y cuatro cadenitas de oro, á cuya estremidad penden otras tantas letras del mismo metal con casetones incrustados, que forman esta leyenda:

RECCESVINTHUS REX OFFERET.

Cada una de estas letras terminan á su vez por una arracada de oro y perlas finas, que termina con una périda de zafiro rosa.

La corona del rey está colgada, por medio de cuatro cadenas de preciosa labor, de un floron de oro macizo, enriquecido por doce arambeles de zafiro pendientes de un capitel de cristal de roca, preciosamente tallado: encima hay una bola de la misma materia, y por remate la espiga de oro en que se afianza todo el mecanismo.

La cruz que ocupa el centro de la corona, y que está sujeta al floron por una larga cadena de oro, no es tan notable por la riqueza de la ornamentacion, como por la elegancia de su bechúra: es de oro macizo, y tiene montados al aire seis hermosos zafiros y ocho perlas gruesas: en el reverso se nota todavia la hevilla que servia para sujetarla al manto real.

Esta corona es de un peso considerable, y la riqueza del metal, unida á la belleza de las piedras preciosas con que está adornada constituyen una de las joyas mas magníficas que se pueden ver. La mano de obra es tan inteligente como firme y esmerada la montura, caracterizándola todo como alhaja de inestimable valor.

La segunda corona, sin duda la de la reina, esposa de Recesvinto, se distingue por su elegancia y ligereza: consiste en un gran círculo de oro macizo, de seis centímetros de altura, enriquecido con cincuenta y cuatro piedras preciosas, záfiros, rubíes, esmeraldas, ópalos y perlas finas, pendiendo de la orla inferior ocho preciosas perillas de záfiro azul. Está colgada por el mismo estilo que la del rey, y la cruz de oro del centro se halla cuajada por ambos lados de fina pedreria, nácar y perlas finas, sin contar las perillas de záfiro y onice oriental. En los bordes de esta corona se nota ademas una série de anillitos, destinados, sin duda, á sujetar el forro de tela que debió guarnecer toda la parte inferior del cerco de oro.

Las otras seis coronas son de forma y dimensiones diversas y pertenecian, indudablemente, á los hijos é hijas de Recesvinto. La inscripcion que tiene la cruz pendiente de una de ellas, prueba que, cuando menos, fueron consagradas para los hijos del rey godo. Esta incripcion, grabada en hermosos caracteres al reverso de la cruz de pedreria, dice:

In Dei nomine
Offeret Sonnica sue Marie in Sorbaces.

Hay cierta analogía entre tres de estas coronas, puesto que el cerco masizo está reemplazado por un doble enrejado de oro masizo con resaltes de piedras preciosas, nácar y perlas finas en todas las junturas, y arabeles de perlas y zafiros rosas en los calados. La corona que menos, tiene cincuenta y cuatro piedras preciosas.

Las tres restantes son mas parecidas en la forma á las de los reyes, sin guardar á pesar de ello semejanza absoluta. La principal se compone de un aro de oro con piedras preciosas y dibujos á realce, de un trabajo que recuerda el de las joyas merovingianas. Las otras dos son mas sencillas; pero la mas pequeña está calada y representa una arcada de esmeradísima ejecucion. Las tres se abren por medio de goznes, como las del rey y la reina, tienen cadenas para colgarlas, y no difieren de las precedentes mas que por la falta de cruces.

Aparte, pues, del valor intrínseco, que tiene su precio y compensacion, habrán comprendido nuestros lectores la verdadera importancia de esas inestimables joyas con relacion á la historia. Y ahora dígase si no es cuestion de honra nacional el procurar á toda costa que la corona de Recesvinto se conserve en el pueblo y por el pueblo á que dedicó los afanes de un reinado glórioso, y por la sucesora de sus glorias, aun cuando no fuese mas que en justa observancia á la ley que el mismo dictó.

Acostumbrados á ver como se ha tolerado impasiblemente el que las obras maestras del arte pasen al estranjero una en pos de otra, sin hacer cosa alguna por impedirlo, dudariamos de que esta nu estra escitacion fuese atendida, si en elló no se mezclara el patriotismo de la *reina*, para sacar á salvo y ganar para la nacion ese recuerdo de uno de sus mas gloriosos antecesores, recuerdo que por su mismo nombre y procedencia deberia, habiendo reyes en España, estar fuera de todo comercio y al abrigo de toda detentacion.

Gaspar Dulcet y Grande.
(*El Fénix.*)

MADRID 10 de marzo.

El apreciable general don Narciso de Ametller ha tenido una verdadera ovacion al dejar aquella isla para venir á tomar posesion de su asiento en el Congreso. Dias antes de su partida fué obsequiado con tres brillantes bailes dados por los casinos. El digno capitan general de aquellas islas se ha conquistado el aprecio y las simpatías de todos por sus cualidades de gobierno y su carácter afable y conciliador.

Idem 12.

Parece que ya está elegido el sitio donde debe levantarse el edificio destinado á la Esposicion hispano-americana que ha de verificarse en 1862. Es aquel en el Buen Retiro, y en el espacio que media entre el baño de la elefanta y la fuente chinesca. Hemos visto el plano de la obra, parécenos que será esta tan elegante como oportuna.

Uno de los últimos dias ha salido para París, el señor don Miguel Belza, director general que ha sido de rentas Estancadas, adonde va á consular al famoso doctor negro sobre un cáncer que padece en la boca. Las prodigiosas curas de M. Uries nos hacen confiar en que el señor Belza hallará alivio á su terrible mal.

Idem 14.

El sábado se constituyó la comision del Senado que estiende en el proyecto de ley derogando el artículo 5.° de la de abril de 1856 sobre mejora del puerto de Barcelona, nombrado presidente del conde de Grá y secretario al señor conde de Reus.

En la division de Miramon se hallan reunidos casi todos los jefes y oficiales que llevó de España y América el general Santana, y que afortunadamente pudieron conservarse en el territorio de la república despues de su caida. Hemos visto, dice la *Gaceta Militar*, una carta en que manifiesta su deseo de que vuelvan allí los que entonces se les separaron, los cuales tendrian actualmente la mejor acogida en las filas, donde ingresarian de nuevo con sus anteriores categorías y consideraciones.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN BEÑITO, ABAD Y FUNDADOR.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 20 de marzo de 1859.

Desde mañana hasta nueva órden las puertas de esta plaza se abrirán á las cuatro principiando por la del Muelle, Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella; y se cerrarán á las ocho y media de la noche empezando por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina; la del Muelle se cerrará á las once quedando abierto el postigo hasta las doce.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El brigadier gobernador accidental—Ulloa. —Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Cullera en 2 dias laud S. Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con 5 mar., 3 pas., arroz y efectos.

De Sevilla en 14 dias id. S. Cristobal, de 68 toneladas, pat. Francisco Compañy, con 8 marineros, aceite é id.

De Marsella en 10 dias id. Carmen, de 69 toneladas, patron José Riera, con 7 mar., barrilla é id.

De Vinaroz en 5 dias id. Vinarores, de 18 toneladas, pat. Buenaventura Libori, con 4 mar., 1 pasagero y patatas.

De Almeria en 3 dias id. S. José, de 31 toneladas, pat Jaime Roca, con 4 mar. y lastre.

De Malaga en 4 dias id. S. José, de 75 ton., patron Antonio Compañy con 7 mar., habas y aceite.

De Cullera en 2 dias id. Providencia de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Marti, con 5 mar.. un pasagero, arroz y efectos.

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 9 3/4 de la mañana, procedente de Barcelona en 16 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 60 pasajeros.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 16 de marzo.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposicion de acusacion contra don Agustin Esteban Collantes, ministro de Fomento en el ministerio del conde de San Luis, sobre el asunto de los cargos de piedra para el canal de Manzanares.

La disminucion propuesta para la talla en el nuevo proyecto de quintas es de una pulgada y dos líneas.

El Congreso ha tomado en consideracion por unanimidad la proposicion de acusacion contra el señor Collantes.

Madrid, juéves, 17 de marzo.

Anoche salió para Barcelona M. Dodge, ministro que era últimamente de los Estados Unidos cerca de nuestra córte.

El congreso ha tomado unánimemente en consideracion la proposicion concediendo á los señores Grau y Ceriola la construccion de un ferro-carril de Martorell á Tarragona.

Tanger 16.—Han sido entregados incondicionalmente al cónsul español los prisioneros que estaban en poder de los riffeños.

Lisboa 17.—Está ya formado el nuevo ministerio, bajo la presidencia del duque de Terceira.

Madrid, viernes, 18 de marzo.

S. A. R. el príncipe don Alfonso ha recaido en su enfermedad, pero no ofrece peligro alguno.

Se asegura que la guardia rural constará de doscientos tercios, de á docientos hombres cada uno. Está activándose este proyecto.

El Con reso ha tomado en consideracion la proposicion en que se pedia aumento de subvencion para el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

El Príncipe don Alfonso continúa enfermo; hoy la fiebre ha disminuido.

Paris, mártes, 15 de marzo.

Nueva York 2 de marzo.—Los comandantes de las escuadras francesa é inglesa se han negado á protejer la ciudad de Veracruz contra Miramon, conforme se les habia pedido.

Paris, miércoles, 16 de marzo.

Las últimas noticias de Oriente anuncian que en los Principados danubianos sigue reinando viva agitacion.

Paris, juéves, 17 de marzo

Un parte telegráfico de San Petersburgo fecha de ayer, anuncia que se ha prohibido la esportacion de caballos en Rusia y Polonia.

Paris 18 de marzo, por la mañana.

El alza que tuvieron ayer los fondos franceses fué motivada por la recepcion de lord Cowley por el emperador, aunque por otra parte se asegura que S. M. no recibió al embajador inglés hasta anoche.

Nápoles 15.—El rey ha empeorado, encontrándose en un estado de hinchazon que hace temer por su vida. Se han mandado hacer rogativas públicas.—Los fondos han tenido una baja de dos francos.

Roma 17.—El cardenal Antonelli ha dirigido una nota á Francia y Austria pidiendo la próxima evacuacion de los Estados romanos por las tropas de estas dos potencias.

El viernes fué entregada al duque de Gramont, embajador de Francia en la capital del orbe cristiano, la nota de Su Santidad en que pide la evacuacion de Roma lo mas pronto posible por las tropas francesas.

Paris 18 de marzo, por la tarde.

Las noticias de Viena son de que en la Bolsa los fondos públicos se mantienen firmes.

Nueva York 3.—El Senado autorizará la emision de billetes del Tesoro por la suma de veinte millones de francos.—El algodon middling se hace á 12.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 67-85.—4 1/2 por 100 id., 94-25.—Fondos españoles, sin cotizar.

Lóndres 18.—Consolidados ingleses, 95 3/4.—3 por 100 esterior español, 44 1/2-Diferida, 30.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres en el dia de ayer.

Madrid:—Consolidados, 41-55.—Deuda del personal, 10-50.

Paris:—3 por 100, 68-05.—4 por 100, 94-25.

Lóndres:—Consolidados, 95 5/8 á 3/4.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

SE NECESITA UNA COCINERA DE BUENAS circunstancias, y otra sirvienta para las demas faenas de la misma casa. La primera ganará 2 duros mensuales y la segunda 8 pesetas. En esta imprenta darán razon.

ESTA PARA VENDER UN CARRO NUEVO sin estrenar, de buena construccion, que tanto puede servir para trabajo como para recreo. En esta imprenta darán razon.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

A LAS SEÑORAS
AMANTES DE LAS BELLAS ARTES.

Los lúnes, miércoles y viérnes hasta fin de este mes, Mr. Eugenio de Venecia dará las tres lecciones de su nuevo método de dibujo indeleble á las señoras y señoritas que gusten aprender esta utilísima distraccion, con las mismas condiciones de las academias pasadas. A fin de que esta academia de señoras sea separada de la de los caballeros se ha preparado una nueva sala en el segundo piso de la misma fonda.

Los lúnes, 1.ª leccion.

En esta primera leccion las señoras ó señoritas tendràn la satisfaccion de hacer con su propia mano un lindo cuadro con algunos objetos de su propia imaginacion.

Los miércoles, 2.ª leccion.

En esta segunda leccion, cada una de las señoras sombreará una de las cabezas de estudio mediante un facilísimo modo de aplicar y fundir la nueva tinta indeleble obteniendo con este sistema un efecto admirable.

Los viérnes, 3.ª leccion.

Finalmente en esta tercera leccion, las discípulas aprenderán con un modo muy fácil á contornear ó perfilar cualquier cuadro, estampa, busto en relieve y del natural.

¿Cuánta será la satisfaccion de una señora que sin conocer ninguna clase de dibujo y sin darse la pena de estudiarlo podrá con este agradable método retratar cualquier objeto que se le presente?

Los padres de las señoritas que quieran enseñarles esta utilísima distraccion podrán anticipadamente avistarse con el Sr. Eugenio de Venecia para enterarse de las condiciones. Fonda de las Cuatro Naciones, sala número 26.

PRUEBAS DE LOS RESULTADOS.

Como discípulos de Mr. Eugenio de Venecia

Certificamos: que á la tercera leccion de su método de dibujo hemos comprendido perfectamente su sistema, copiando uno de los estudios mas difíciles de Julien, y quedando instruidos para copiar igualmente cualquiera otro que nos presenten, así como cualquier objeto del natural. —Eduardo Infante.—Juan Portell.—Pedro Garcia.—Mateo Crespí y Mas.—Francisco Torres.—Guillermo Constantino.—Enrique Llorens.—Francisco Ballester.—Simon Ramonell.—Lorenzo Mulet.—Vicente Llorens.—José García.—José Rosselló, y otros.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

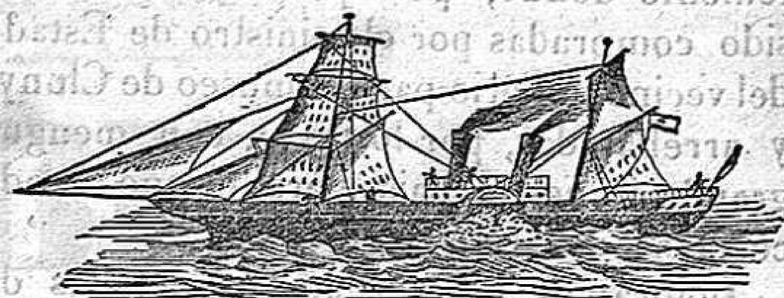
ACABA DE ABRIRSE EN LA CASA ANtigua de baños de la calle de San Martin, un establecimiento en el que se servirán comidas con todo el esmero, aseo, y economía posible, desde dos reales una hasta 60.

Las personas que deseen favorecer dicho establecimiento encontrarán satisfechos sus deseos.

Tambien hay un número suficiente de cuartos dormitorios para las que quieran quedarse á pupilo.

AL PUBLICO.

Los padres ó tutores de los mozos que han de entrar en el próximo sorteo para el reemplazo del ejército, y quieran entrar en concordia, se avistarán con don Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas, número 69, manzana 120.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 23 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN y BBRCELONES.



VAPOR EL BARCELONES,

su capitan don Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto el viérnes 25 del que corre á las diez del dia para Alicante y Cartagena, con la correspondencia. Admite carga y pasageros para dichos puntos á los precios siguientes:

Para Alicante.

Cámara de popa. . . .	140	*rs. vn.*
Cámara de proa. . . .	100	»
Sobre cubierta.	60	»

Para Cartagena.

Cámara de popa. . . .	160	*rs. vn.*
Cámara de proa. . . .	120	»
Sobre cubierta	80	»

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo n.º 1.º, cuarto entresuelo.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.